



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 282-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza No. 254 y que para mantener la continuidad en el servicio se hace necesario contrata a la persona calificada que desarrolle las funciones inherentes a dicho cargo y a juicio de este Tribunal quien reúne las calidades para optar al mismo es la Licenciada DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUÁREZ, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Ascender a la Licenciada DEYANIRA BERNARDETTE HERRERA JUÁREZ, del puesto de Oficinista VI del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. 287 al puesto de Coordinador II de la Dirección de Planificación, plaza No. 254, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del año en curso, sin que interrumpa relación laboral con este Tribunal, con asignación mensual de DOCE MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.12,100.00), con cargo a la partida No. 2014-11150023-01-05-101-11-022-254 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista VI del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza No. 287, que ocupaba la Licenciada HERRERA JUÁREZ;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de septiembre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

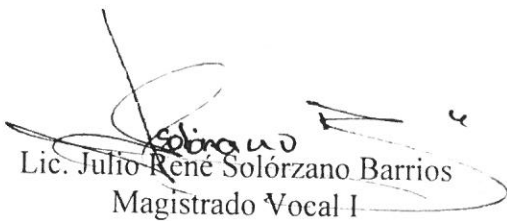



Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente



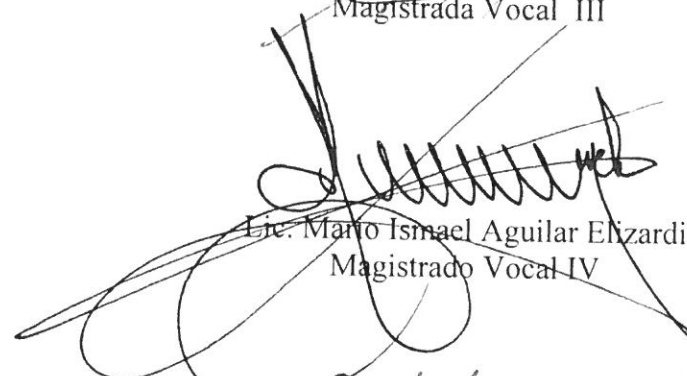
EXPEDIENTE No. 1548-2014
ACUERDO No. 282-2014

Tribunal Supremo Electoral

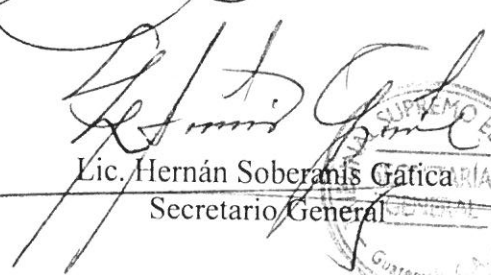

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernán Soberanis Gática
Secretario General

